

Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6702ª sesión

Jueves 12 de enero de 2012, a las 15.30 horas

Nueva York

Presidenta:	Sra. Nkoana-Mashabane	(Sudáfrica)
Miembros:	Alemania	Sr. Eick
	Azerbaiyán	Sr. Mammadyarov
	China	Sr. Liu Guijin
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Zhukov
	Francia	Sr. Bonne
	Guatemala	Sr. Rodas Melgar
	India	Sr. Hardeep Singh Puri
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Haroon
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Parham
	Togo	Sr. Esaw

Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Fortalecimiento de la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General sobre la cooperación de las Naciones Unidas con la Unión Africana en materia de paz y seguridad (S/2011/805)

Carta de fecha 4 de enero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2012/13)

Carta de fecha 9 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2012/20)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.

12-20582 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.45 horas.

Sr. Haroon (Pakistán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: La delegación del Pakistán desea darle una cálida bienvenida al Consejo de Seguridad. Al desear a usted y a su delegación una visita productiva, felicitamos cordialmente a Sudáfrica y al Congreso Nacional Africano con motivo de su centenario. En ese sentido, resulta apropiado que la declaración del Presidente Zuma merezca atención como una verdadera proeza de África. Cabe considerar que el Presidente Zuma ha desempeñado un papel innovador en la Unión Africana desde el punto de vista histórico. También damos las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su acertado y amplio informe (S/2011/805) y por su exposición informativa sobre África. Asimismo, damos las gracias a los Ministros de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Colombia, Guatemala y Kenya, así como al Comisionado de la Unión Africana, por su participación y por sus importantes declaraciones. Damos también la bienvenida a los representantes que han venido desde China, Francia, Alemania, Portugal y el Togo para participar en el debate de hoy.

África sigue desafiando a sus detractores, no solo avanzando sino también comprometiéndose con los retos que plantean la paz y la seguridad, incluso construyendo puentes con la comunidad de naciones a nivel internacional y regional. Encomiamos a Sudáfrica por su iniciativa oportuna y trascendental de celebrar un debate sobre la relación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas. La participación de alto nivel refleja necesariamente la estrecha atención que los dirigentes de África prestan a estos vínculos. En definitiva, esta es la nación que dio al mundo el concepto de ley de transición y que después defendió por medios pacíficos el estado de derecho, constituyendo un ejemplo para la humanidad.

El foro de hoy no estaría completo si no se mencionara el gran ejemplo del Presidente Nelson Mandela y del Arzobispo Desmond Tutu, dirigentes de prestigio mundial.

Asia y África están unidas por firmes vínculos históricos y de amistad. El comienzo del siglo XX fue testigo de inspiradores movimientos de independencia en el subcontinente de Asia meridional y de la lucha por la libertad en África. El firme apoyo del Pakistán a la lucha por la descolonización es bien conocido. Hoy ambos continentes colaboran en sus respectivos procesos de paz y desarrollo y en la prosperidad de sus pueblos. Con un 70% del comercio mundial uniendo nuestras costas en el futuro, el mundo tendrá que tomar nota de ello.

Quiero rendir homenaje a la sabiduría y la sagacidad de África, porque mientras que la mayor parte de las organizaciones regionales se basan solo en el comercio y las consideraciones económicas, África ha logrado progresos importantes al considerar el reto de la paz y la seguridad como una responsabilidad colectiva. La Unión Africana refleja claramente ese espíritu precursor.

Un decenio después de su fundación, la Unión Africana ha creado una estructura sólida para la paz en África, como la estructura africana para la paz y la seguridad. La estructura se basa en instituciones como el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el Grupo de Sabios, la Fuerza Africana de Reserva y el Marco de la Unión Africana para la Reconstrucción y el Desarrollo Posteriores a los Conflictos. Hay un conjunto de organizaciones subregionales que refuerzan la estructura.

La Unión Africana ha elaborado medidas correctivas tangibles para todo el espectro de un ciclo de conflictos. Desde la diplomacia preventiva y los esfuerzos de mediación hasta el mantenimiento y la consolidación de la paz y los procesos políticos catalizadores, el continente utiliza una amplia gama de instrumentos del conjunto de instrumentos internacionales para lograr la paz y la seguridad. El mundo puede aprender de esto. Hoy África ha recurrido con sagacidad al amplio espectro de modalidades para el arreglo pacífico de controversias, como se prevé en el Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas, práctica que amerita ser un ejemplo para el Consejo.

La cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad añade valor a la labor de ambas organizaciones, sobre todo en lo que se refiere a la paz y la seguridad. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas definen esta relación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas a nivel estratégico. La Comisión de la Unión Africana y la Secretaría de las Naciones Unidas constituyen la base administrativa de esta asociación. Cabe señalar que la posición de consenso y unificada de África para aumentar su representación en el

Consejo de Seguridad, que es una exigencia legítima, a la larga también fortalecerá la cooperación entre ambos órganos.

Los contactos entre la Unión Africana y las Naciones Unidas, sobre todo entre sus dos Consejos, evolucionan con demasiada lentitud para dar lugar a una visión estratégica común en los ámbitos de la prevención y la gestión, y ponen de manifiesto la falta de solución de conflictos. Esta visión debe forjar una coherencia política más sólida para hacer frente a los retos de la paz y la seguridad. La coordinación de la evolución de una visión estratégica común aumentará gradualmente, pero consideramos que hay que centrarse expresamente en tres aspectos clave para seguir aumentando la cooperación entre ambos órganos.

En primer lugar, se deberían desplegar esfuerzos destinados a asegurar que el mecanismo consultivo anual entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se traduzca en la formulación de posiciones y estrategias cohesivas. Ambos Consejos pueden hacerlo mediante la celebración de intercambios más frecuentes y oficiosos, especialmente entre sus respectivas presidencias. Tales intercambios deben reproducirse igualmente entre la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría, así como entre otros órganos pertinentes en los sistemas de la Unión Africana y las Naciones Unidas, a saber, la Comisión de Consolidación de la Paz y sus cinco configuraciones encargadas de países concretos, todos ellos relacionados con África.

En segundo lugar, la interacción periódica con organizaciones subregionales en África será fundamental para establecer elementos comunes en las respectivas decisiones relacionadas con la paz y la seguridad, asegurando así su aplicación sin tropiezos. El Consejo de Seguridad ya ha expresado claras intenciones a ese respecto en su declaración de la Presidencia de 13 de enero de 2010 (S/PRST/2010/1). El desafío es plasmar las intenciones en acciones.

Por último, tal como ha señalado también el Presidente Zuma, es posible optimizar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas estableciendo estrictas prioridades en ámbitos del fortalecimiento de las capacidades locales. Habida cuenta de que la mayor parte de la labor de la Unión Africana en el ámbito de la paz y la seguridad se basa en las disposiciones del Capítulo VI relativas al arreglo pacífico de controversias, ambas organizaciones pueden determinar ámbitos pertinentes para la cooperación en el fortalecimiento de las capacidades en materia de mediación, arbitraje y otras medidas relacionadas con la diplomacia preventiva.

Otra vía de cooperación podría ser la reforma del sector de la seguridad. La Unión Africana ha elaborado un detallado marco de políticas en materia de reforma del sector de la seguridad para su aplicación, que ha de recibir el apoyo de las Naciones Unidas. También sería importante ampliar el diálogo sobre la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas más allá de la labor del Consejo de Seguridad para abarcar también cuestiones tales como las prácticas comerciales justas, la seguridad alimentaria y ambiental y la inversión en las instituciones de gobernanza.

Deseo concluir afirmando que el Pakistán, como Estado observador en la Unión Africana y país en busca de la paz y la estabilidad en su propio vecindario, se identifica mucho con el tema del debate de hoy. De los casi 10.000 efectivos de mantenimiento de la paz pakistaníes en misiones de las Naciones Unidas en todo el mundo, 9.000 desempeñan su labor en África. Vemos en la paz y la estabilidad de África su seguridad y posterior retorno seguro a casa. En el progreso económico de África, observamos oportunidades para todo el Sur Global, incluido el Pakistán.

Esperamos que el debate de hoy y la participación de alto nivel en el mismo, junto con el proyecto de resolución que se aprobará más tarde (S/2012/25), permitan concretar más las modalidades de cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y allanar el camino hacia una colaboración constructiva. El Pakistán es hoy un orgulloso copatrocinador del importante proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Hardeep Singh Puri (India) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias a la delegación de Sudáfrica por haber organizado el debate de hoy. También quiero que conste en actas mi sincero agradecimiento personal a usted, Sra. Presidenta, y al Presidente Jacob Zuma por presidir esta sesión. Deseo dar igualmente las gracias al Secretario General y a los representantes de la Unión Africana y de las

organizaciones subregionales por sus valiosas declaraciones. La presencia de tantos dignatarios de alto nivel que han acudido desde sus capitales demuestra la importancia del debate de hoy.

Apreciamos la iniciativa de la delegación de Sudáfrica de organizar un taller con las partes interesadas a fin de preparar la sesión de hoy. Gracias a ello se formularon en términos claros las medidas necesarias para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Ello también se refleja en el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí para su aprobación (S/2012/25), el cual tenemos el privilegio de patrocinar.

Los temas activos del programa del Consejo que están relacionados con África suman dos tercios. Alrededor de las tres cuartas partes del tiempo del Consejo se dedica a las cuestiones africanas. Por consiguiente, no es exagerado decir que el éxito de las actividades del Consejo en África determinará en gran medida su eficacia general en el cumplimiento del papel que le ha conferido la Carta como principal órgano de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

A ese respecto, es importante para nosotros escuchar a África y a sus organizaciones de modo que las actividades del Consejo no solo se basen en las necesidades de África, sino que también complementen aquellas de los países y organizaciones africanos. La cooperación con África también permitirá que el Consejo actúe con una mayor comprensión de la situación sobre el terreno, lo que establecería el control de África sobre las soluciones aplicadas y promovería una paz y una seguridad duraderas en el continente africano.

Ciertamente, en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas se reconoce la importancia de las organizaciones regionales y su papel en las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. En la Carta también se estable un amplio marco para la cooperación del Consejo con las organizaciones regionales. Por consiguiente, apoyamos el refuerzo de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Creemos que dicha alianza debe basarse en perspectivas estratégicas y operacionales a largo plazo, que tengan en cuenta la complementariedad de las ventajas que poseen ambas organizaciones. La atención debe centrarse en el fortalecimiento de las capacidades de la estructura para la paz y la seguridad en África, a fin de que la Unión Africana se convierta en un asociado más eficaz y capaz del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, acogemos con beneplácito el establecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, que debería facilitar la cooperación sistemática y de amplia base entre ambas organizaciones. Esperamos que la Oficina establezca rápidamente estructuras oficiales de interacción con distintos órganos de la Unión Africana y las organizaciones subregionales. También acogemos con beneplácito otras medidas que deberían facilitar la celebración de consultas periódicas, como el diálogo anual entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, el programa decenal del Secretario General de fomento de la capacidad para la Unión Africana o los lazos establecidos entre las Secretarías de las Naciones Unidas y de la Unión Africana.

La Unión Africana ya ha demostrado, más allá de toda duda, su capacidad para abordar los problemas africanos. El Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la aplicación de las recomendaciones para el Sudán ha facilitado el diálogo entre las partes en el Acuerdo General de Paz. Seguimos apoyando sus esfuerzos por la paz y la seguridad en Darfur, a través del proceso político de Darfur. De igual modo, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) es el puntal de los esfuerzos internacionales para estabilizar la situación en Somalia. La Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur ha ayudado en gran medida a mejorar la situación allí, incluso a través de programas comunitarios de bienestar.

Para lograr el éxito de esas misiones y emprender otras misiones conjuntas en el futuro, es necesario que exista un mejor entendimiento entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en los planos estratégico y operacional. El Consejo debería mostrarse más dispuesto a prestar apoyo a la Unión Africana en los ámbitos fundamentales de los recursos financieros y los multiplicadores y facilitadores de la fuerza, cuando así lo requieran las misiones.

Para lograr la eficacia y la perdurabilidad de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, es necesario que el Consejo no aplique un enfoque selectivo a esta cooperación. La alianza no debe limitarse exclusivamente a los ámbitos de interés del Consejo, sino abarcar también los ámbitos donde

pueden existir diferencias y basarse en el respeto mutuo. Para eso se requiere un cambio de mentalidad con respecto al enfoque aplicado y el aumento del número de miembros permanentes, a fin de que el Consejo refleje las realidades actuales, así como el incremento de la representación de los países en desarrollo, incluidos los de África. Ello no solo aumentará la representatividad del Consejo, sino que también fortalecerá su capacidad de abordar con éxito los desafíos que hoy enfrenta la comunidad internacional.

Consciente del papel de la Unión Africana en el tratamiento de las cuestiones africanas, no solo aquellas relativas a la paz y la seguridad sino también aquellas relacionadas con las cuestiones sociales y de desarrollo, la India ha institucionalizado su cooperación con la Unión Africana. Quisiera recordar aquí la histórica visita del Primer Ministro Manmohan Singh a Addis Abeba en mayo de 2011 para participar en la segunda Cumbre del Foro África-India, lo que demuestra la importancia de nuestras relaciones con los Estados africanos. Habida cuenta de que nuestros objetivos son similares a los de la Unión Africana, la Cumbre profundizó aún más la asociación para el desarrollo entre la India y la Unión Africana, así como la cooperación en materia de paz y seguridad.

La India ha aportado 2 millones de dólares para las operaciones de la AMISOM —1,5 millones de dólares por conducto de la Unión Africana— sin reservas. La India también ofrece líneas de crédito de 5.000 millones de dólares para los próximos tres años a fin de ayudar a África a lograr sus objetivos de desarrollo. La India aportará 700 millones de dólares adicionales para el establecimiento de nuevas instituciones y programas de capacitación, en consulta con la Unión Africana y sus instituciones. Además, la India ofrece 22.000 becas en distintas esferas de fomento de la capacidad para ciudadanos de países africanos durante el período de tres años de 2011 a 2014.

Todas esas actividades fortalecerán la capacidad institucional de la Unión Africana y ayudarán al Consejo a abordar las cuestiones africanas, en asociación con la Unión Africana.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo expresarle nuestro agradecimiento por haber convocado esta sesión. Deseo también dar las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su presencia y su efectiva participación durante las deliberaciones de esta mañana.

Marruecos, miembro fundador de la Organización de la Unidad Africana, ha dado a la estabilidad y el desarrollo en el continente africano un lugar prioritario en su política exterior, al tiempo que ha adoptado un enfoque de cooperación y solidaridad al abordar los desafíos económicos, sociales, políticos y de seguridad que obstaculizan el desarrollo integral en África. Desde su adhesión a las Naciones Unidas como Miembro, Marruecos se ha comprometido a contribuir al logro de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, tanto en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales como en la cooperación para alcanzar el desarrollo sostenible y asegurar la promoción y el respeto de los derechos humanos.

De acuerdo con ese compromiso de larga data a nivel continental e internacional, compromiso que hoy sigue vigente, Marruecos ha hecho serias contribuciones a todos los esfuerzos auténticos por acrecentar la cooperación entre las Naciones Unidas y el continente africano, con pleno respeto de la jurisdicción y las características específicas de ambos asociados. En ese contexto, Marruecos ha hecho una contribución positiva a las iniciativas internacionales y regionales para resolver numerosos conflictos. Marruecos siempre ha contribuido a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, en particular en África. Sobre la base de esa misma convicción, el Reino de Marruecos ha apoyado la transformación democrática en muchos Estados africanos. Además, hemos contribuido a la consolidación de la estabilidad en esos países mediante la cooperación efectiva en esferas cruciales relacionadas con el desarrollo sostenible. Habida cuenta de la interdependencia del desarrollo económico y el logro de la paz y la seguridad, Marruecos ha respaldado el desarrollo en África mediante el fortalecimiento de las relaciones comerciales y la inversión económica, así como las iniciativas encaminadas a crear proyectos prometedores.

No cabe duda de que las organizaciones y los grupos subregionales desempeñan un papel clave para hacer realidad las aspiraciones continentales y regionales, en particular en África. Ese es el motivo por el cual nos hemos comprometido con el proyecto del gran Magreb y seguimos dispuestos a ponerlo en

marcha cuanto antes para contribuir a la estabilidad y la prosperidad de los cinco Estados incluidos en él.

Sobre la base de nuestra convicción de que es necesario desarrollar y promover foros para la cooperación y la coordinación entre los Estados africanos, Marruecos, en cooperación con otros Estados africanos hermanos, ha establecido la Conferencia Ministerial sobre cooperación pesquera entre los Estados africanos ribereños del Océano Atlántico. La Conferencia tiene por objeto trabajar conjuntamente para intercambiar conocimientos técnicos en varias esferas, tales como el desarrollo humano sostenible y la lucha contra la delincuencia organizada.

Para lograr los objetivos comunes de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos.

Primero, se deben comprender claramente y respetar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y las cartas de las organizaciones regionales.

Segundo, en cuanto a la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en la Carta de las Naciones Unidas se pide al Consejo que aliente la solución pacífica de los conflictos locales por conducto de las organizaciones regionales, a solicitud de los Estados interesados o mediante una remisión del Consejo, con pleno respeto de las demás disposiciones de la Carta.

Tercero, las partes deben hacer evaluaciones conjuntas y celebrar consultas a fin de evitar la competencia, ya que ello puede obstaculizar o demorar el fin de un conflicto y la solución de una controversia.

Cuarto, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben evitar los conflictos y las controversias e impedir que estos se intensifiquen.

Quinto, se deben abordar las causas profundas de los conflictos, en particular en los ámbitos económico, político y de seguridad. Además, se debe luchar contra toda tendencia a la secesión, la inestabilidad y el terrorismo. Las Naciones Unidas, incluidos todos sus Miembros y todos sus organismos, deben acrecentar su apoyo a los esfuerzos por lograr el desarrollo integral, así como contribuir a alentar la reforma, la transformación democrática y la buena gobernanza.

Sexto, en los casos que atañen a más de una organización regional, la experiencia ha demostrado la necesidad de que se celebren consultas entre tales organizaciones, así como con las Naciones Unidas. Eso ayudaría a evitar la duplicación de esfuerzos y la posible competencia, así como a determinar cuál es la organización más calificada para abordar una situación determinada.

El Magreb africano, orgulloso de sus firmes lazos históricos con sus hermanos del continente, está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por fortalecer la seguridad y la estabilidad de los Estados africanos, con pleno respeto de su soberanía, independencia, unidad nacional e integridad territorial. También estamos dispuestos a participar efectivamente en todas las iniciativas de lucha contra el terrorismo, la piratería y el flagelo de las drogas, que ponen en peligro la seguridad de nuestros hermanos en el Sahel y el Cuerno de África.

Por último, deseo señalar a la atención del Consejo y de la Secretaría el texto árabe del proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. Tiene muchas deficiencias, como faltas de ortografía y partes que parecen estar truncadas. Espero que eso se resuelva.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Etiopía en su calidad de Presidenta de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

Sra. Sinegiorgis (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar nuestro reconocimiento a la República de Sudáfrica por haber organizado este debate público sobre la asociación estratégica entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como por haber presentado el documento de conceptos (S/2012/20) y por haber hecho posible que la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) participara en este debate tan importante.

En este sentido, deseo elogiar a la Secretaría por el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad (S/2011/805).

Asimismo, deseo aprovechar esta oportunidad para encomiar al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana por haber organizado un debate sobre el mismo tema a comienzos de esta semana en Addis Abeba, y a la Comisión de la Unión Africana por haber

preparado un informe amplio sobre esta asociación fundamental. La reunión celebrada en Addis Abeba fue, por cierto, un acontecimiento muy importante que nos dio la oportunidad de intensificar nuestra determinación de fortalecer la asociación de la Unión Africana con las Naciones Unidas, sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, así como los principios de complementariedad, subsidiariedad, distribución de las responsabilidades, ventajas comparativas y flexibilidad.

Deseo también adherirme a las declaraciones formuladas por el Comisionado Lamamra y el Sr. Moses Wetangula, declaraciones que suscribo plenamente.

A nuestro juicio, este debate se celebra en el momento oportuno, cuando África trabaja denodadamente para abordar la falta de paz y seguridad, a nivel continental y subregional, por medio de la estructura africana para la paz y la seguridad.

Reconforta a la IGAD el nivel de cooperación que existe entre las Naciones Unidas, por una parte, y la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas, como la IGAD, por la otra. También aplaudimos la intención de considerar la adopción de nuevas medidas para promover una cooperación más estrecha. Observamos con agrado que, en los últimos años, se han conseguido importantes avances en materia de solución de conflictos y mantenimiento de la paz, así como de consolidación de la paz y reconstrucción después de los conflictos. De hecho, esto concuerda con el objetivo fundamental del programa de paz y seguridad de la Unión Africana, a saber, imprimir un impulso con el fin de lograr un continente africano más integrado, pacífico y próspero.

A este respecto, la firma y la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de la Unión Africana en Somalia son ejemplos de la cooperación basada en la flexibilidad y del aprovechamiento de las ventajas comparativas de la Unión Africana, las organizaciones subregionales como la IGAD y las Naciones Unidas en las estrategias efectivas de mediación, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz.

En la IGAD siempre hacemos hincapié en el papel primordial de la Unión Africana en cuestiones relativas a la paz y la seguridad continentales. Debido a este compromiso inquebrantable, hacemos todo lo posible por coordinar las iniciativas subregionales con nuestra organización continental. Cabe destacar que ninguna reunión de la IGAD, independientemente del nivel al que se celebre y de cuán delicada sea la cuestión incluida en el orden del día, se puede celebrar sin la presencia de la Unión Africana. No cabe duda de que, al actuar de manera conjunta, tenemos la posibilidad de lograr resultados que superan la suma de las partes constitutivas.

Pese a muchos acontecimientos positivos, los retos de la claridad del mandato, la falta de capacidad y una financiación previsible, flexible y oportuna siguen siendo motivos de preocupación. Por lo tanto, es esencial que todas las partes interesadas sigan participando en actividades destinadas a hallar soluciones innovadoras y viables para esos importantes elementos de una aplicación amplia y eficaz de esta asociación estratégica.

Al tiempo que recalcamos la necesidad de consolidar estos logros, opinamos que la Unión Africana, y por su conducto organizaciones subregionales como la IGAD, deben recibir el apoyo del Consejo de Seguridad, sobre la base de los principios de la complementariedad y la subsidiariedad, como se indica en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que esas organizaciones continentales y subregionales están en mejores condiciones por su proximidad geográfica, su conocimiento de las condiciones locales desde las perspectivas política y cultural y las experiencias comunes respecto de las iniciativas de paz y seguridad regionales. De este modo, sin perjuicio del mandato mundial del Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la comunidad internacional se beneficiará al prestar debido apoyo a esas instituciones en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales.

Al respecto, se necesitan mayores esfuerzos para asegurar que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sea más eficaz, incluso mediante la planificación y la evaluación conjuntas de las operaciones de paz en el continente. Esos esfuerzos deben basarse en el respeto del mandato y las responsabilidades de cada organización, procurando lograr la mejor división posible de la labor entre ellas.

El mandato del Consejo de Seguridad es claro. Es el órgano que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales,

pero no debería ser tan difícil aplicar el Capítulo VIII con flexibilidad y sabiduría cuando el objetivo es abordar un desafío común. Por cierto, los resultados que ha conseguido la IGAD, en asociación con la Unión Africana, en el Sudán, Somalia y otras zonas de la región que son motivo de preocupación en cuanto a la seguridad demuestran lo que se puede lograr a este respecto. Por consiguiente, deseamos poner de relieve la necesidad de que las Naciones Unidas intensifiquen tales iniciativas regionales y aceleren sus esfuerzos por ejecutar el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana. También se necesitan esfuerzos más firmes para poner plenamente en marcha la estructura de paz y seguridad de la Unión Africana, incluida la Fuerza Africana de Reserva y el sistema continental de alerta temprana.

Asimismo, el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, incluidas sus consultas anuales, es esencial para alcanzar esos objetivos. Nuestra opinión ponderada es que esas reuniones deben tener como resultado la adopción de medidas concretas sobre las modalidades y los medios para desarrollar asociaciones estratégicas al abordar cuestiones específicas que son objeto de interés y preocupación para ambos interlocutores. Al respecto, también se deben tomar medidas concretas para fortalecer la coordinación a nivel normativo entre esas dos importantes entidades a fin de evitar no solo posiciones contrarias, sino también la duplicación de esfuerzos.

A nivel operacional, la Secretaría y la Comisión de la Unión Africana tienen que asegurar la complementariedad de sus esfuerzos, así como parámetros y calendarios realistas. El fortalecimiento de los esfuerzos de la Unión Africana y de su capacidad institucional para planificar, desplegar y gestionar con eficacia operaciones de mantenimiento de la paz es un requisito indispensable para su éxito. También es muy importante que la Unión Africana asuma la titularidad y el liderazgo del proceso. Para ello se requerirán mayores asociaciones, inclusión y liderazgo con fines precisos. Opinamos que en la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana se pueden incorporar esos elementos vitales.

Sin embargo, nuestras mejores intenciones serán vanas si no proporcionamos una financiación suficiente, flexible y previsible para las operaciones de mantenimiento de la paz en África. También es preciso coordinar los esfuerzos entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. La IGAD apoya firmemente una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las organizaciones subregionales. Para promover una participación más amplia de las organizaciones regionales, debemos reemplazar los antiguos hábitos y el proteccionismo institucional por un enfoque abierto y flexible, adaptado a la situación específica de que se trate.

Para concluir, permítaseme expresar nuestras felicitaciones a los nuevos miembros del Consejo y nuestra inmensa gratitud al Gabón y Nigeria por haber representado a África de manera excelente.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Nigeria, quien formulará una declaración en nombre de la Presidencia de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Permítame transmitir la profunda gratitud de Nigeria a la República de Sudáfrica por haber convocado esta sesión de alto nivel, que da continuidad al diálogo sobre el fortalecimiento de la alianza ente las Naciones Unidas y la Unión Africana. Quisiera reafirmar el apoyo incondicional de Nigeria a esta iniciativa encomiable. El Presidente Goodluck Jonathan, en su calidad de Presidente de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), agradece sobremanera la invitación que se le cursó para participar en el debate de hoy.

También deseo expresar mi agradecimiento al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su liderazgo y su compromiso con la paz y la seguridad en África. Su amplio informe (S/2011/805), que ha marcado de manera apropiada la pauta para el debate de hoy, es pertinente por sus propuestas concretas para mejorar la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. Tenemos una gran deuda con el Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya, Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como con el Comisionado Lamamra por sus perspectivas esclarecedoras y sus importantes percepciones.

En el entorno de seguridad cada vez más dinámico y complejo de África, nunca se insistirá lo suficiente en la necesidad de fortalecer la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, dos organizaciones cuyos esfuerzos han resultado cruciales

para encarar los retos de la paz y la seguridad. Por tanto, acogemos con agrado los hitos importantes que se han logrado en la relación entre ambos órganos en los dos últimos decenios. Valoramos, en particular, la cooperación cada vez más horizontal y vertical que existe entre las dos organizaciones y sus órganos e instituciones clave.

La creación del Equipo de tareas conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre paz y seguridad, el 25 de septiembre de 2010, y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Unión Africana en Addis Abeba y las reuniones periódicas entre servicios han fructificado y han potenciado notablemente la cooperación entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana. Es alentador que las reuniones del Equipo de tareas hayan proporcionado valiosas oportunidades a ambos órganos de buscar soluciones a los conflictos en Somalia, Côte d’Ivoire, el Sudán y Libia.

Para que esta alianza sea viable, sostenible y estratégica, debe basarse en directrices claras. De hecho, compartimos la opinión del Secretario General en el sentido de que la alianza debe basarse en las ventajas comparativas, la complementariedad de los mandatos y el aprovechamiento óptimo de los recursos y las capacidades.

Cabe señalar que la cooperación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reviste especial importancia para la creciente asociación entre las Naciones Unidas en su conjunto y la Unión Africana. Como miembro actual del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y al haber concluido hace poco nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, somos plenamente conscientes del papel que ambos órganos desempeñan en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, las reuniones consultivas entre ellos no solo son convenientes sino imperativas.

En julio de 2010, bajo la presidencia de Nigeria del Consejo de Seguridad, ambos órganos, reunidos en Nueva York, acordaron un formato concreto y las modalidades para sus reuniones consultivas anuales. Este es un paso positivo. Esperamos progresos cualitativos en cuanto a este entendimiento y debates de fondo más vigorosos, y no solo sobre cuestiones de procedimiento, en las reuniones futuras.

El mantenimiento de la paz en África forma parte integrante y vital del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y el Consejo tiene la responsabilidad primordial a ese respecto. Sin duda, es la esfera de cooperación clave entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y, por otra parte, el ámbito que supone los mayores y principales desafíos.

Cuando la Unión Africana lleva a cabo una operación de mantenimiento de la paz autorizada por las Naciones Unidas, enfrenta múltiples retos en cuanto a la financiación, la dotación de equipo y el apoyo a la misión. Esas exigencias a menudo superan sus recursos y capacidades para responder de manera eficaz. Las lecciones aprendidas en el taller conjunto celebrado entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en noviembre de 2010, fortalecen nuestra opinión de que es preciso hacer mucho más con respecto a la planificación de las misiones, la formulación de doctrinas y políticas y el funcionamiento de la Fuerza Africana de Reserva.

Con respecto a Somalia, si bien celebramos los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a aumentar su presencia a través de la creación de una oficina de las Naciones Unidas en Mogadiscio, también consideramos que el suministro cabal tanto de módulos de apoyo ligeros como pesados a la Misión de la Unión Africana en Somalia, sería una forma realista de afianzar los logros recientes en el sector de la seguridad. En última instancia, una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz plena y sólida será la panacea para enfrentar los incesantes retos que plantean la inseguridad, la piratería y la situación humanitaria del país.

En lo que respecta a Darfur, la firma del acuerdo de Doha impulsa al Consejo de Seguridad para que dé su consentimiento para la convocatoria del proceso político de Darfur, como estipula la Unión Africana.

En sus declaraciones de esta mañana, varias delegaciones han reconocido que el éxito de toda operación de mantenimiento de la paz depende en gran medida de que se cuente con recursos financieros y logísticos suficientes y oportunos. No obstante, la financiación de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz sigue siendo un reto enorme. De hecho, como se señala en el informe del grupo Prodi, “no es difícil encontrar opciones para la financiación” (*S/2008/813, párr. 7*).

El problema persiste porque nosotros, las partes interesadas, no hemos logrado adoptar las opciones trascendentes y creativas que se necesitan. Hasta ahora, los marcos actuales no han sido propicios para crear estrategias sostenibles para las alianzas de mantenimiento de la paz.

El Consejo debe considerar la posibilidad de apoyar una opción de financiación, que garantice la previsibilidad, la sostenibilidad y la flexibilidad en la financiación de las operaciones de la Unión Africana para el mantenimiento de la paz. Al respecto, Nigeria acoge con beneplácito la creación del Grupo de alto nivel de la Unión Africana sobre fuentes alternativas de financiación, en julio de 2011, bajo la presidencia del ex-Presidente Olusegun Obasanjo de Nigeria, y espera que el Grupo reciba apoyo en la ejecución de su mandato fundamental. También es preciso avanzar más en la aplicación del Programa decenal de fomento de la capacidad.

De cara a una alianza más estratégica, ambas organizaciones deben intensificar su inversión en la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz. En opinión de Nigeria, las estrategias de diplomacia preventiva, como los sistemas de alerta temprana y la mediación, son fundamentales para lograr la paz en el continente. De hecho, por ese motivo, tratamos de abordar la cuestión relativa a la prevención de conflictos durante nuestra presidencia del Consejo de Seguridad en julio de 2010 (véase S/PV.6360).

En el decenio pasado, la Unión Africana trabajó arduamente para crear un marco viable para la prevención y la respuesta, en particular a través del Grupo de Sabios y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La CEDEAO también ha avanzado mucho en esa esfera, principalmente mediante la aplicación sostenida de su marco para la prevención de conflictos, incluidos su consejo de ancianos, sus misiones de determinación de hechos y de apoyo electoral y los sistemas de alerta temprana.

Más importante aún, ambas organizaciones han creado mecanismos sólidos para el mantenimiento de la paz. Esta labor fundamental a nivel regional y subregional debe recibir el apoyo de las decisiones adoptadas en las Naciones Unidas. Por ese motivo, Nigeria celebra los esfuerzos que tanto las Naciones Unidas como la Secretaría de la Unión Africana han desplegado para elaborar las directrices comunes, que se esbozan en el marco para la mediación en África a partir de las lecciones aprendidas en Kenya, Darfur, Somalia y Guinea-Bissau.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer una exhortación a favor de una mayor colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en la redacción de resoluciones que no solo se remitan a nuestros desafíos tradicionales, sino que, además, nos impulsen hacia la realización de nuestras aspiraciones mutuas de tener un mundo más pacífico. En realidad, se trata de un objetivo alcanzable, siempre y cuando esté respaldado por una asociación más estrecha entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, sobre todo la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

La Presidenta (*habla en inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, contenido en el documento S/2012/25. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Azerbaiyán, China, Colombia, Francia, Alemania, Guatemala, India, Marruecos, Pakistán, Portugal, Federación de Rusia, Sudáfrica, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2033 (2012).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Parham (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido ha votado a favor de la resolución 2033 (2012) porque estamos convencidos del importante papel que pueden desempeñar las organizaciones regionales en la búsqueda de la paz y la seguridad en África y en otros lugares. El Reino Unido reconoce, en particular la contribución que hace la Unión Africana para prevenir y gestionar los conflictos en África, y encomia la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en ese sentido.

Sin embargo, no consideramos que la cooperación, aun cuando en principio es bienvenida, deba hacerse en detrimento de la primacía del Consejo de Seguridad en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales o de su capacidad práctica para responder de manera rápida y eficaz a cualquier amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Lamentamos que la manera apresurada en que se negoció el texto de la resolución haya dejado en pie algunas posibles ambigüedades sobre esas cuestiones. Por lo tanto, deseo dejar clara la posición del Reino Unido. En particular, en el párrafo 6 del texto se hace referencia a la coordinación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. En aquellos casos en los que consideremos que la coordinación sea apropiada, ello puede ocurrir sólo en el contexto de la primacía del Consejo de Seguridad con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales exige que se haga un mayor énfasis en la comunicación y las consultas oportunas y que se evite el uso de los procedimientos prescritos, que son inflexibles ante desafíos variados y urgentes.

El Reino Unido apoya la realización de nuevos esfuerzos para mejorar las relaciones entre el Consejo y las organizaciones regionales y subregionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.